I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N°1.231 (C)

LOTA, 26 MAYO 2020

VISTOS

a) Licencia médica, del funcionario Sr. **ROLANDO MILCHIO CALBUÑIR, AUXILIAR DE SERVICIO,** del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave (CECOSF).

b) Memo N° 120, de fecha 11 de Mayo del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JOSE GUILLERMO LIZAMA SANTANDER,** Se adjuntan antecedentes para Contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA.
NOMBRE	: **JOSE LIZAMA SANTANDER**.
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	: 16.818.288-0
JORNADA	: 22 HORAS
-.DESDE	: 12 DE MAYO DEL 2020
HASTA	: 16 DE MAYO DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA ROLANDO MILCHIO CALBUÑIR.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo.-